



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ASOCIACION AGROFORESTAL Y ACUICOLA DE PAMPA HERMOSA
Título Habilitante:	16-LOR-CON/PER-FMP-2024-014
RUC:	20609596466
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / PAMPA HERMOSA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	049-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFF U-CONTAMANA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	03/06/2024 - 03/06/2027
Zafra:	2024-2027
Volumen del Plan(m3):	2335.18
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SOTO INOCENTE JULIO WALTER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DIAZ ARMAS OLIVER GUSTAVO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00201-2025-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 11/07/2025, Término: 13/07/2025

Nro Res. Inicio PAU: 000010-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Copaifera paupera</i> Copaliba	PC 01	11.498	11.275	11.275
2	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	PC 01	90.057	81.499	71.273
3	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 01	50.015	29.964	29.964
4	<i>Ormosia macrocalyx</i> Huayruro	PC 01	55.091	54.778	54.778



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	Ceiba samauma Huimba	PC 01	205.355	129.514	114.258
6	Ceiba pentandra Lupuna	PC 01	174.823	168.625	168.625
7	Amburana cearensis Ishpingo	PC 01	24.29	21.697	21.697
8	Handroanthus serratifolius Tahuari	PC 01	12.006	9.651	9.651

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba samauma Huimba	PC 01	205.355	129.514	15.256	11,8%	7,4%
2	Dipteryx micrantha Shihuahuaco	PC 01	90.057	81.499	4.119	5,1%	4,6%

Fuente: Resolución N° 000010-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

*Balance de extracción de fecha: 08/09/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/08/2025

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 09:16:50

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.